



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 06 de Agosto del 2024.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez
OAIP

Estimada.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 19 de Julio del año 2024 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Contadora Municipal Cindy Mariliza Moreno presentó a la Corporación Municipal el Informe de Rendición de Cuentas GL Acumulada correspondiente al Segundo Trimestre del año 2024 y se detalla de la siguiente forma: Saldo inicial; L. 15,518,019.68; Ingresos del Periodo; L. 7,265,320.21; Egresos del Periodo; L. 8,828,919.69; Saldo Final del Ejercicio; L. 13,954,420.20. La Corporación Municipal dio por recibido y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad el Informe de Rendición de Cuentas GL Acumulada correspondiente al Segundo Trimestre del año 2024.
2. La Corporación Municipal aprobó el valor extrapresupuestario en el ingreso por la cantidad de L. 1,321.55.
3. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la nota de crédito por la cantidad de L. 23,813.04.
4. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la nota de Debito por la cantidad de L. 149.74.
5. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad los cheques emitidos y no cobrados por la cantidad de L. 189,614.25.
6. La Contadora Municipal Cindy Mariliza Moreno presentó a la Corporación Municipal el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al Segundo Trimestre del año 2024. La Corporación Municipal dio por recibido y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado Acumulado al Segundo Trimestre del año 2024.



7. La Contadora Municipal Cindy Mariliza Moreno dio a conocer a la Corporación Municipal que el valor extrapresupuestario por la cantidad de L. 1,321.55 que aparece en las entradas de efectivo del periodo es necesario registrarlo como ingreso en libros de SAMI sin afectación en banco ya que este valor se dedujo en pagos del periodo en la Rendición de Cuentas acumulada al IV Trimestre 2023 afectando solamente el saldo al final del ejercicio ya que el error solamente fue en los valores de conciliación bancaria al 31 de diciembre, por lo cual para corregir el error en la forma 07 se agrega en el ingreso por tanto ese valor que se dedujo en libros debe registrarse en la cuenta 12.8.6.00.00.00 que corresponde a Devoluciones de ejercicios fiscales anteriores por pagos en exceso. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado y solicitado por la Contadora Municipal Cindy Mariliza Moreno y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad realizar el ingreso en libros de SAMI por la cantidad de L. 1,321.55 en la cuenta 12.8.6.00.00.00 que corresponde a Devoluciones de ejercicios fiscales anteriores por pagos en exceso.
8. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad ejecutar gastos del Programa de la Mujer.
9. La Corporación Municipal en vista del error en el monto total del proyecto de Construcción del Parque Central II Etapa de la adenda aprobada en acta número 12 de fecha 16 de mayo del año 2024 punto numero 11 inciso a que literalmente dice: La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado dio a conocer a la Corporación Municipal que de acuerdo a la visita que se realizó por parte de algunos miembros de la Corporación Municipal donde se consensuo ampliar el ancho del escenario del proyecto Construcción del Parque Central II Etapa para que se puedan desarrollar mejor los eventos así como el aumento y disminución de algunas cantidades incremento el costo total del proyecto por lo que el monto para esta adenda es de L. 521,148.67 con un porcentaje de incremento de 24.64% haciendo un total del monto del proyecto por la cantidad de L. 2,639,175.76 para lo cual queda a consideración de la Corporación Municipal la aprobación de la misma. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado y aprobó por unanimidad la adenda al proyecto Construcción del Parque Central II Etapa por un monto de L. 521,148.67 equivalente a un porcentaje de incremento de 24.64%



haciendo un total del monto del proyecto por la cantidad de L. 2,639,175.76. Por lo cual la Corporación Municipal aprobó por unanimidad la enmienda al punto de acta antes mencionado en el monto total del proyecto de la Construcción del Parque Central II Etapa por el total de L. 2, 635,827.71.

10. La Corporación Municipal en vista del fallecimiento del señor Rosul Mejía quien era beneficiario de un bono de la tercera edad aprobó por unanimidad que dicho apoyo se le otorgue a su esposa Rosalía Mejía por ser persona de la tercera edad a partir de este mes de julio del año 2024.
11. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado dio a conocer a la Corporación Municipal que por parte de Construcciones escolares aprobaron las solicitudes de cambios que se realizaran en los tres centros escolares para el cual solo quedaría pendiente planos, fichas y la orden de cambio para su respectiva revisión y en el cual los costos adicionales serán por cuenta de la Municipalidad. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado y aprobaron por unanimidad cubrir los gastos adicionales que incurran los cambios en estos 3 proyectos de mejoramiento de centros escolares.
12. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado dio a conocer a la Corporación Municipal que la empresa Ingeniería y Construcciones de Honduras S. DE R.L. envió una nota solicitando el cambio del calibre de la maya a utilizar en el proyecto Mejoramiento de Escuela Celestino Padilla ubicada en el casco urbano del municipio ya que dicha maya ciclón de 6 pies calibre 10 se encuentra agotada a nivel nacional de igual manera cotizaron en el país de la hermana república de El Salvador y también está agotada por este solicitan dicho cambio por la maya ciclón de 6 pies calibre 11 que es comercial y que los proveedores la recomiendan para el tipo de cerco previsto a construir. La Corporación Municipal dio por recibido la nota de la empresa Ingeniería y Construcciones de Honduras S. DE R.L. y después de haber analizado y discutido acordó por unanimidad que previo aprobación se realicen las respectivas indagaciones y si se encuentra agotada en el mercado se aprobaría dicho cambio por la maya ciclón de 6 pies calibre 11.



13. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado dio a conocer a la Corporación Municipal que se recibió solicitud de ampliación de tiempo de 22 días de entrega del proyecto de referencia en vista de las siguientes causas: a. Efectos climáticos con fuertes lluvias que no permitieron el avance del proyecto en tiempo y forma en las actividades del mismo. b. Cortes de energía eléctrica. Por lo antes expuesto proponen que la entrega de las obras se realice en fecha 16 de agosto del año en curso. La Corporación Municipal dio por recibido lo expuesto en nota recibida y presentada por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad la ampliación de tiempo por 22 días y entregando el proyecto el 16 de agosto del año en curso.
14. En cumplimiento al POA 2024 la Auditora Interna Municipal Licenciada Suyapa Altagracia Rosales Cruz dio a conocer que realizó evaluaciones de control interno a las diferentes unidades y dando recomendaciones para subsanar y fortalecer debilidades, como ser: Los puntos de la agenda en las reuniones de Corporación Municipal no se realizan de forma continua. 2. Inconsistencia en los informes contables. 3. No se realizan informes de evaluaciones de obras públicas en tiempo y forma, mismas que fueron discutidas con miembros de la Corporación Municipal para darle seguimiento a dichas recomendaciones, y proporcionó una copia íntegra a Secretaría Municipal para su archivo y custodia del mismo. Tomó la palabra la Secretaria Municipal Thania Sarai Alvarado quien en vista de la recomendación por parte de Auditoría Interna Municipal manifestó lo siguiente: 1. Que según el procedimiento de auditoría interna es dar a conocer mediante memorándum en primer instancia a la unidad municipal correspondiente para así dar una respuesta al mismo. 2. Según el artículo 32 A de la Ley de Municipalidades donde estipula que las convocatorias a sesiones de la Corporación Municipal se harán con 3 días de anticipación así mismo que según dicha Ley le compete al señor Alcalde Municipal y Secretario Municipal elaborar la agenda. 3. En acta número 2 del 16 de enero del año 2023 según punto número 10 se aprobó el Instrumento de Control para Sesiones de Corporación Municipal donde también se aprobó que cada regidor tendrá derecho a presentar una moción cuando se discuta la agenda por tal razón al momento de redactar el acta se consignan antes del punto de agenda de acuerdos o



resoluciones los puntos sometidos por miembros de la Corporación Municipal, cabe mencionar que dicho instrumento de control para sesiones de Corporación Municipal está regido bajo las normas parlamentarias. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que la Ley de Municipalidades estipula que el señor Alcalde Municipal en conjunto con la Secretaria Municipal redacta la agenda a desarrollar en las sesiones y que ellos como regidores tienen derecho a presentar mociones en las sesiones las cuales deben ser tomadas en cuenta por lo que el ve a bien como se redactan las actas y que la recomendación expuesta por la Auditora Interna no procede ya que nos regimos por las normas parlamentarias. Tomó la palabra la Auditora Interna quien expuso que en efecto no envió memorándum por escrito a la secretaria municipal solo a otras unidades por lo que solo se lo manifestó verbalmente, pero que se hará por escrito para que de contestación al mismo y así corregir el informe. Tomó la palabra la ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal quien expuso que si se realizan los informes de supervisión a los proyectos por lo cual ella contesto en oficio a la auditora interna le detallara que proyectos son ya que en los informes de proyectos ella ha colocado la firma de cuando se realiza la estimación para pago pero si se realizan en tiempo y forma los informes de supervisión pero que en lo sucesivo se pondrán con la fecha de supervisión y con la documentación que falta en los expedientes de proyectos le dara instrucciones a la Técnico de Proyectos para que proceda a incorporar lo que hace falta. La Corporación Municipal dio por recibido la documentación entregada por la Auditora Interna Municipal Licenciada Suyapa Altagracia Rosales Cruz, así mismo dieron su visto bueno, y acordaron dar seguimiento a las recomendaciones establecidas para un mejor control.

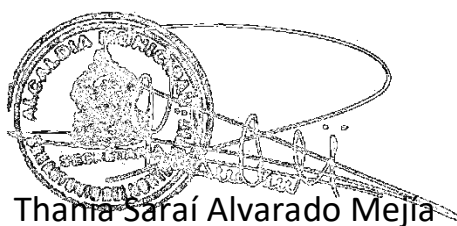
15. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el apoyo con meriendas, almuerzos, agua, refrescos para la brigada médica que se realizara por MANDO'S MISSION el día lunes 29 de julio del año 2024 en las instalaciones del Instituto Pedro Ochoa Osorto de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
16. El abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que en vista del punto de agenda propuesto por su persona es recordar que en el Plan de Desarrollo Municipal el señalo que se incorporara la ampliación del terreno del cementerio municipal para lo cual habría que comprar otro terreno. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el abogado Macario Donald



Ochoa, Regidor Segundo aprobó por unanimidad la compra de terreno para la ampliación del cementerio municipal.

17. El abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que en vista del punto de agenda propuesto por su persona es sobre los postes en mal estado que se encuentran y habría que hacer la gestión ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para el apoyo con postes y lámparas. Tomó la palabra la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta quien dijo que se redacten las solicitudes para la ENEE, al 911 sobre las cámaras de seguridad y a CONDEPOR para la supervisión del proyecto de Construcción del Estadio Municipal. La Corporación Municipal acordó por unanimidad que se redacten las solicitudes a la ENEE de postes de energía eléctrica y de lámparas, así mismo al 911 sobre las cámaras de seguridad y a CONDEPOR para la supervisión del proyecto de Construcción del Estadio Municipal y que la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta las presente ante dichas instituciones.
18. Tomó la palabra la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta quien dio a conocer que en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras tienen una vinculación en el área y piden espacio para las personas que están emprendiendo para capacitarlos que se orienten y comprometan con la Municipalidad y que se realice la solicitud a la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. La Corporación Municipal acordó que se realice la solicitud a la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para capacitación a emprendedores del municipio y que se les ha apoyado de parte de la Municipalidad.

Atte:



Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal